



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de noviembre de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 14 de noviembre de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (BOE n.º 277, de 15 de noviembre), por la que se publica la de 7 de noviembre de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas (Plan Movalt vehículos).

b) Resolución de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (BORM n.º 267, de 18 de noviembre de 2017) convocando el Plan Escena Regional y estableciendo sus normas de funcionamiento y participación para el ejercicio 2018.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 57.166,27 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 8.425,24 euros.

3.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, con cargo a la partida 2017.136.451.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el pago del segundo semestre del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de 195.564,73 euros.

4.- Abono a Cruz Roja Española, con cargo a la partida 2017.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el primer y segundo trimestres de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo del convenio en materia de transporte sociosanitario y cobertura de playas, aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de agosto de 2017, por importe de 115.639,00 euros.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2017, por un importe total de 217,34 euros.

**IV. LICENCIAS DE OBRAS.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Concesión de licencia municipal de demolición de inmueble sito en Barrio de Colón, n.º 14, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución parcial de forjado en cubierta en vivienda sita en calle Duque, n.º 5, de Águilas.

3.- Autorización de la modificación de la licencia municipal de obras, otorgada por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo 2017, para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Vicente Aleixandre, n.º 4, de Calabardina.

4.- Concesión de licencia municipal de obras para refuerzo estructural del edificio 'Casica Verde', n.º 22, de Águilas.

5.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de cubierta en vivienda sita en calle Sicilia, n.º 12, de Águilas.

6.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada con garaje en calle Lisboa, n.º 14, de urbanización La Kabyla en Calabardina.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

Solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Águilas y del Auditorio y Palacio de Congresos 'Infanta Doña Elena' y la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal', como espacios escénicos asociados al Plan Escena Regional para el ejercicio 2018, que el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA) convocó mediante Resolución de su Directora General publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 267, de fecha 18 de noviembre de 2017.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.040,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 2.838,71 euros.